



Fecha de actualización: 2 de junio del 2023
Dependencia: Contraloría del organismo

Marco normativo: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Obligación:

ARTICULO 8 ACTUAL

Información fundamental – General 1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

V. LA INFORMACIÓN FINANCIERA, PATRIMONIAL Y ADMINISTRATIVA, QUE COMPRENDE:

n) Las cuentas públicas, las auditorías internas y externas, así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;

Se hace del conocimiento que, dentro del periodo comprendido del 01 al 31 de mayo del 2023, no se llevaron a cabo **auditorías internas** por parte de contraloría del organismo sin embargo se tuvo una **auditoría externa** por parte del programa **PRODDER** y en este mes se arroja el acta de inicio a la auditoría.

2023 “AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”



Contraloría del Estado de Jalisco

**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE VERIFICACIÓN DE OBRA CONVENIDA**

ACTA ADMINISTRATIVA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Auditoría No.: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASMA/2023

Número de Acta: 0689/2023

Programa: PRODDER

Ejecutor:

Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco (SAPASMA)

Ejercicio presupuestal: 2022

FOJA NÚM. 1

En el municipio de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 08 de mayo del 2023, los CC. Ing. Verónica Migueles Rodríguez, Coordinador de obra y el L.E. Gabriel Estévez Chávez, Supervisor G, ambos encargados de la coordinación del acto de fiscalización, y adscritos a la Contraloría del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 305, 306, 307 y 311, fracción IV, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, fracciones IV y VI, 5, 6, 7, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 25 y 28 del ACUERDO mediante el cual se establecen las Disposiciones Generales para la realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 5 de noviembre de 2020 y modificado mediante el ACUERDO publicado en el señalado medio oficial el 8 de diciembre de 2022; 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 27 y 29 del Reglamento Interno de la Contraloría del Estado de Jalisco y; con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, se constituyen legalmente en las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicadas en calle Independencia No. 100, Col. Centro, C.P. 44100, en este municipio, con el objeto de dar inicio a los trabajos de la auditoría a que se refiere el oficio número 0689/DGVCO-DAVOC/2023, de fecha 24 de marzo de 2023, dirigido al L.C.P. Rafael Lozano Tovar, Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco (SAPASMA), suscrito por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, que contiene la Orden para realizar la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASMA/2023 del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio fiscal 2022; la designación del personal comisionado y la solicitud de información y documentación correspondiente; notificado y recibido en las instalaciones del SAPASMA.

Acto seguido, el personal de la Contraloría del Estado, solicita la presencia del C. L.C.P. Orlando Becerra García, Encargado de Despacho de la Dirección General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco (SAPASMA), como representante y enlace de la Unidad Auditada, tener 32 años de edad, con domicilio ubicado en calle Obregón No. 128 A, Col. Agua Caliente, C.P. 45500, San Miguel el Alto, Jalisco, de estado civil soltero, mismo que se identifica con la credencial para votar número IDMEX2168828193 expedida por el Instituto Nacional Electoral, identificación vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía la cual concuerda con los rasgos fisionómicos de la persona que la porta, nombre y firma, la cual se tiene a la vista y se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta, devolviéndose la identificación en este acto a su portador; asimismo, se le solicita designe dos testigos de asistencia en este acto, comunicándole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal de la Contraloría del Estado de Jalisco que actúa. El C. L.C.P. Orlando Becerra García, Encargado de Despacho de la Dirección General del SAPASMA, designa como testigo de asistencia al C. Lic. José Dolores Castañeda Díaz, Jefe de Lecturistas, adscrito al SAPASMA, de 30 años de edad, con domicilio ubicado en la calle Allende No. 146 A, Col. Olas Altas, C.P. 47140, San Miguel el Alto, Jalisco, estado civil soltero, quien se identifica con credencial para votar número IDMEX2048949536, expedida por el Instituto Nacional Electoral, vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía la cual concuerda con los rasgos fisionómicos de la persona que la porta, nombre y firma, la cual se tiene a la vista y se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta, devolviéndose la identificación en este acto a su portador, mientras que la Contraloría del Estado designa como testigo al C. Arq. Yamir Israel Prieto López, Auditor de Contraloría, adscrito a la Contraloría del Estado de Jalisco, de 29 años de edad, con domicilio ubicado en la calle Isla Mexcaltitán No. 4722, int. 6, Fraccionamiento Parques Colón, C.P. 44980, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, quien se identifica con credencial para votar número IDMEX1576694925, expedida por el Instituto Nacional Electoral, vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía la cual concuerda con los rasgos fisionómicos de la persona que la porta, nombre y firma, la cual se tiene a la vista y se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta, devolviéndose la identificación en este acto a su portador.

PASA A LA FOJA NÚM. 2



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE VERIFICACIÓN DE OBRA CONVENIDA**

ACTA ADMINISTRATIVA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Auditoría No.: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASMA/2023

Número de Acta: 0689/2023

Programa: PRODDER

Ejecutor:

Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto,
Jalisco (SAPASMA)

Ejercicio presupuestal: 2022

FOJA NÚM. 2

Estando plenamente enterados los comparecientes del motivo y origen de la presente Acta y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, a continuación, se hacen constar los siguientes:

HECHOS

ACREDITACIÓN.- El C. L.C.P. Orlando Becerra García, Encargado de Despacho del SAPASMA, manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD tener pleno conocimiento de la notificación del oficio número 0689/DGVCO-DAVOC/2023, de fecha 24 de marzo de 2023; así como del contenido y los alcances del mismo, respecto a la realización de la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASMA/2023 del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio fiscal 2022; así como la designación del personal comisionado, la solicitud inicial de información y documentación que la Unidad Auditada debe proporcionar a la Unidad Auditora. A continuación, los auditores presentes comisionados, los CC. Ing. Verónica Migueles Rodríguez, Coordinador de obra y el L.E. Gabriel Estévez Chávez, Supervisor G, presentes en este acto, se identifican con las credenciales para votar con número IDMEX1881095424 e IDMEX1132723551, expedidas por el Instituto Nacional Electoral e Instituto Federal Electoral, respectivamente y vigentes a la fecha, en la que se observa la fotografía, nombre y firma del mismo, la cual se pone a la vista de todas las personas que intervienen en la presente acta, documentos de identificación con los cuales se acredita la identidad del personal asignado para llevar a cabo la auditoría ordenada, las cuales en copia simple se agregan a la presente acta para constancia legal.

EJECUCIÓN.- Por lo anterior, a partir de esta fecha se dan por iniciados oficialmente los trabajos de ejecución de la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASMA/2023 del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio fiscal 2022, aprobada en el Programa Anual de Fiscalización 2023.

REQUERIMIENTOS.- El personal de la Contraloría del Estado de Jalisco le solicita al C. L.C.P. Orlando Becerra García, Encargado de Despacho del SAPASMA, en su carácter de representante de la Unidad Auditada, proporcione para la auditoría, en formato digital o impresa, la información y documentación que fue solicitada y detallada en la relación anexa a la orden del acto de fiscalización número 0689/DGVCO-DAVOC/2023, de fecha 24 de marzo de 2023, una vez finalizado el acto de la firma de la presente Acta. En caso de ser omiso en proporcionar la documentación e información solicitada, o en el supuesto de impedir el acceso a sus instalaciones, se procederá conforme a lo señalado en los artículos 106, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 8, fracción III, 310, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 49, fracción VII, y 63, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

De igual manera, el C. L.C.P. Orlando Becerra García, señala el lugar asignado para que los auditores comisionados desarrollen sus actividades respecto de los trabajos de auditoría, se encuentra dentro de las instalaciones del Organismo, ubicadas en la calle de José María Liceaga No. 25, Col. Centro, C.P. 47140, San Miguel el Alto, Jalisco, inmueble que corresponde al lugar donde se sitúa el representante de la Unidad Auditada.

En uso de la palabra, el C. L.C.P. Orlando Becerra García, manifiesta que se da por enterado del contenido y alcance de la presente Acta con la cual manifiesta su entera conformidad por contener plasmados los hechos acontecidos el día 08 de mayo de 2023, en el domicilio ya mencionado con anterioridad, sitio donde se ubican las oficinas de la Contraloría del Estado de Jalisco, lo anterior para los efectos conducentes. De igual manera, con la presente Acta se da inicio con los trabajos de auditoría dando con ello pleno cumplimiento a la orden del acto de fiscalización número 0689/DGVCO-DAVOC/2023, de fecha 24 de marzo de 2023.

PASA A LA FOJA NÚM. 3



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE VERIFICACIÓN DE OBRA CONVENIDA**

ACTA ADMINISTRATIVA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Auditoría No.: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASMA/2023

Número de Acta: 0689/2023

Ejecutor:

Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco (SAPASMA)

Programa: PRODDER

Ejercicio presupuestal: 2022

FOJA NÚM. 3

Leída el Acta a todos los presentes y explicando su contenido a todos los que en ella intervinieron, no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida, siendo las 12:30 horas del día 08 de mayo de 2023, levantándose en dos tantos y firmando cada uno de los que en ella intervinieron para constancia en todas sus fojas al margen y al calce, entregándose un ejemplar con firmas autógrafas al C. L.C.P. Orlando Becerra García, Encargado de Despacho de la Dirección General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco (SAPASMA), con quien se atendió la diligencia.-----

FIRMAS

Por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco (SAPASMA)

L.C.P. Orlando Becerra García
Encargado de Despacho del SAPASMA

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Ing. Verónica Migueles Rodríguez
Coordinador de obra

L.E. Gabriel Estévez Chávez
Supervisor G

Testigos

C. Lic. José Dolores Castañeda Díaz
Jefe de Capturistas

Arq. Yamir Israel Prieto López
Auditor de Contraloría

Esta hoja con firmas pertenece al Acta de inicio de la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASMA/2023.